



Convocatoria general para proyectos musicales y escénicos riojanos

GOBIERNO DE
LA RIOJA

BASES Y CONDICIONES PARA CONVOCATORIA A PROYECTOS MUSICALES RIOJANOS - LA RIOJA CHAYA 2023

OBJETIVOS

- Contribuir al desarrollo profesional de músicos y músicas de la provincia de La Rioja.
- Democratizar el acceso de la sociedad a las culturas.
- Generar espacios que reconozcan todas las expresiones culturales y artísticas como una fuente de trabajo.
- Promover la participación federal con perspectiva de género e inclusión, respetando la identidad de cada proyecto musical.
- Poner en valor la trayectoria de los proyectos que hacen al acervo cultural, entendiéndose como patrimonio inmaterial.
- Fomentar la participación de proyectos en desarrollo y crecimiento.

FORMATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Formato Solista:** el/la solista más 2 músicos/as acompañantes (hasta 3 personas en total).
- **Formato Dúo:** el dúo más 2 músicos/as acompañantes (hasta 4 personas en total).
- **Formato Grupo:** de 5 o más personas en total.



Convocatoria general para proyectos musicales y escénicos riojanos

GOBIERNO DE
LA RIOJA

TIEMPO DE ACTUACIÓN: Desde la comisión organizadora se establecerá y acordará la duración de cada presentación dependiendo el ámbito en el que se desarrolle la propuesta musical.

CONVOCATORIA

La convocatoria está dirigida a músicos y músicas riojanos/as.

Permanecerá abierta desde el 1 al 26 de diciembre del corriente año.

El formulario debe ser presentado hasta las 24hs del 26 de diciembre del corriente año sin excepciones y la comisión organizadora se comunicará vía mail o telefónicamente con los proyectos seleccionados hasta el 15 de enero para acordar administrativa y logística de participación..

REQUISITOS

- Los proyectos musicales seleccionados deberán ser integrados por personas mayores de 18 años o menores de esa edad, que sean representados por un adulto responsable, quien responda legal y administrativamente, y que cuenten con proyectos comprobables.
- Los proyectos musicales seleccionados deben contar, como requisito excluyente, con la posibilidad de facturar los honorarios de su actuación, estando inscriptos en una actividad fiscal afín a lo cultural.
- Deberán completar los datos que se solicitan en el Formulario de Inscripción online: <https://forms.gle/pmoVKWJT2f8CoBqV6>
- Esta convocatoria está destinada exclusivamente a riojanos y riojanas, y/o residentes con más de 2 años en la provincia.



Convocatoria general para proyectos musicales y escénicos riojanos

GOBIERNO DE
LA RIOJA

PROYECTO

El proyecto se describe en el formulario online y deberá contar con la siguiente información:

- Título/Nombre del proyecto
- Apellido y nombre, DNI, y correo electrónico de los y las integrantes del proyecto musical (información requerida por INAMU para garantizar el cumplimiento de la Ley de Cupo en Eventos Musicales - N°27.539)
- Datos de quien facture: Nombre y Apellido, CUIT, Número telefónico, correo electrónico y adjuntar constancia de CUIT.
- Lugar de residencia del artista.
- Breve descripción del proyecto musical.
- Documentación anexa: RIDER TÉCNICO (planta de sonido), IMAGEN PARA DIFUSIÓN, LINK DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA (youtube, spotify, plataformas digitales)

SOBRE LAS CONDICIONES DE SELECCIÓN

Las propuestas recibidas serán evaluadas por una comisión organizadora.

Dicha comisión, integrada por referentes provinciales de la cultura y autoridades del Ministerio de turismo y culturas, y de la Secretaría de Culturas con principios de imparcialidad y profesionalismo, será la responsable de programar los proyectos musicales que participarán en los diferentes espacios que conforman la propuesta artística:

- Peña Oficial
- Chaya de los Parques
- Febrero Rock
- Noches de Chaya



Convocatoria general para proyectos musicales y escénicos riojanos

GOBIERNO DE
LA RIOJA

- Chaya de la Niñez
- Fiestas Populares
- II Encuentro de Cuarteto
- Fiesta Nacional de la Chaya.

La decisión de la comisión de valoración es inapelable.

Se tendrá en cuenta:

- Propuesta artística.
- Creatividad y originalidad.
- Trayectoria y antecedentes del/la solicitante.
- Vigencia del proyecto.
- Desempeño anual en el ámbito cultural.

ACLARACIÓN: El/la postulante debe tener en cuenta que este formulario no es para participar en un espacio específico, sino que será la comisión organizadora, la encargada de distribuir las propuestas musicales entre los diferentes espacios de la programación.

CONTRAPRESTACIÓN

Deberá realizarse uno (1) o más espectáculos, según se determine, que responda a las características detalladas en el formulario de inscripción y por el cual ha sido seleccionado por la comisión organizadora, respetando duración acordada, en el lugar y fecha que disponga dicha comisión.